

7 de junio de 2021

## **Comunicación: Subfondo «La Française Rendement Global 2025» de la SICAV de derecho francés «La Française»**

Le informamos de que la sociedad de gestión La Française Asset Management ha decidido realizar cambios en el subfondo «**La Française Rendement Global 2025**» de la SICAV «La Française» en relación con:

- Las operaciones de compras y ventas temporales de valores, las garantías correspondientes, así como la remuneración generada por estas transacciones;
- El vencimiento de los valores.

- **Modificaciones relativas a las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores**

Las operaciones de cesión temporal de valores (préstamos de títulos o acuerdos de recompra) podrán realizarse, a partir de ahora, hasta un máximo del 60 % del activo neto del subfondo en lugar del 50 % máximo actual.

En el contexto de estas transacciones, la OIC puede recibir/abonar las garantías financieras mediante la transferencia de la propiedad íntegra de los valores y/o en efectivo en lugar de solo efectivo.

Además, estas operaciones generarán costes operacionales directos e indirectos que correrán a cargo de la sociedad de gestión; no obstante, el importe de estos costes no podrá superar el 40 % de los ingresos generados por dichas operaciones.

Finalmente, se ha revisado la redacción de estas secciones para aportar mayor claridad.

- **Vencimiento de los valores**

Desde ahora, el subfondo tendrá la posibilidad de invertir en valores cuyo vencimiento puede ser hasta un año posterior a la fecha de vencimiento del subfondo. Sin embargo, el vencimiento medio de la cartera no superará la fecha de vencimiento del subfondo. Por lo tanto, esto se especificará en la documentación reglamentaria:

*« La estrategia de inversión consiste en gestionar de manera discrecional una cartera de obligaciones emitidas por entidades privadas o públicas. El fondo podrá invertir en valores con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2026, es decir, un año como máximo desde el vencimiento del fondo. Sin embargo, el vencimiento medio de la cartera no superará el 31 de diciembre de 2025».*

Este cambio no requiere la aprobación de la Autoridad de los Mercados Financieros y entrará en vigor a partir del 10 de junio de 2021. La documentación reglamentaria se modificará en consecuencia.

Las demás características del subfondo se mantienen sin cambios.

Es importante recordar la necesidad y la importancia de tener conocimiento del documento informativo clave para el inversor del compartimento «La Française Rendement Global 2025», disponible en el sitio web [www.la-francaise.com](http://www.la-francaise.com).

Los documentos de información clave para el inversor deben leerse antes de tomar la decisión de invertir.